

11

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JUAN ANTONIO FUENTES GÁLVEZ, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 594, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 24/2010 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios Conoce el Sacromonte en el Centro de Interpretación Etnográfico y Medioambiental del Sacromonte, y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

**Primero.**- Aprobar la segunda prórroga por mutuo acuerdo del contrato de servicios Conoce el Sacromonte en el Centro de Interpretación Etnográfico y Medioambiental del Sacromonte, con efectos desde el 9 de septiembre de 2015 al 8 de septiembre de 2016.

Segundo.- Aprobar el gasto de TRES MIL EUROS (3.000 €) correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0304 32602 22609 Granada Ciudad Educadora del 2016, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha ocho de junio de dos mil quince."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada uno de julio de dos mil quince.

B' B' EL ALCALDE